

Distrito Escolar Unificado de Pasadena

ACUERDO DE USO ACEPTABLE Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL DISTRITO (ESTUDIANTES)

El Distrito Escolar Unificado de Pasadena autoriza a los estudiantes a usar la tecnología según lo definido en la Política del Consejo 6163.4 - Uso de Tecnología por parte de los Estudiantes. El uso de la tecnología del distrito es un privilegio permitido a discreción del distrito y está sujeto a las condiciones y restricciones establecidas en las políticas del consejo, los reglamentos administrativos y este Acuerdo aplicables. El distrito se reserva el derecho de suspender el acceso en cualquier momento, sin previo aviso y por cualquier motivo.

El distrito espera que todos los estudiantes usen la tecnología de forma responsable para evitar posibles problemas y responsabilidades. El distrito puede imponer restricciones razonables sobre los sitios, el material o la información a los que los estudiantes pueden acceder a través del sistema.

El distrito no garantiza que las funciones o servicios prestados por o a través del distrito estén libres de defectos. Además, el distrito no se responsabiliza de las obligaciones financieras derivadas del uso no autorizado o indebido del sistema.

Cada estudiante que esté autorizado a usar la tecnología del distrito y el padre/tutor del estudiante deberán firmar este Acuerdo, lo que indica que el estudiante ha leído y comprende el Acuerdo y la Política de la Junta 6163.4 - Uso de tecnología por parte de los estudiantes.

Obligaciones y responsabilidades de los estudiantes

Se espera que los estudiantes utilicen la tecnología del distrito de forma segura, responsable y únicamente con fines educativos, de acuerdo con la política adjunta del consejo y las leyes de derechos de autor aplicables. El estudiante a cuyo nombre se entrega la tecnología del distrito es responsable de su uso correcto en todo momento. Los estudiantes no compartirán la información de su cuenta de servicios en línea, contraseñas ni ninguna otra información utilizada para fines de identificación y autorización, y solo usarán el sistema con la cuenta que se les haya asignado.

Los estudiantes no podrán acceder sin autorización a los archivos o equipos de otros, acceder a recursos electrónicos utilizando el nombre o la identificación electrónica de otra persona, ni enviar comunicaciones electrónicas anónimas. Además, no intentarán acceder a datos, documentos, correos electrónicos ni programas del sistema del distrito para los cuales no tengan autorización.

Los estudiantes tienen prohibido utilizar la tecnología del distrito para fines indebidos, incluidos, entre otros, el uso de la tecnología del distrito para:

1. Acceder, publicar, mostrar, crear o utilizar de otro modo material que sea discriminatorio, calumnioso, difamatorio, obsceno, sexualmente explícito o disruptivo.
 2. Acosar, hostigar, intimidar o amenazar a otros estudiantes, personal u otras personas ("ciberacoso")
 3. Divulgar, usar o difundir información de identificación personal (como nombre, dirección, correo electrónico, número de teléfono, número de Seguro Social u otra información personal) de otro estudiante, miembro del personal u otra persona con la intención de amenazar, intimidar, acosar o ridiculizar a esa persona.
 4. Compartir información confidencial o información de identificación personal con un sistema de inteligencia artificial (IA) abierto de ellos mismos, de otro estudiante, de un miembro del personal o de otra persona.
 5. Ajuste la configuración de privacidad en cualquier herramienta tecnológica o aplicación de IA a menos que un maestro o un miembro del personal se lo indique.
 6. Violar las instrucciones de los maestros u otros miembros del personal, las restricciones de edad o el uso previsto de la tecnología.
 7. Infringir derechos de autor, licencias, marcas registradas, patentes u otros derechos de propiedad intelectual.
 8. Interrumpir o dañar intencionalmente la tecnología del distrito u otras operaciones del distrito (como destruir equipos del distrito, colocar un virus en las computadoras del distrito, agregar o eliminar un programa de computadora sin el permiso de un maestro u otro personal del distrito, cambiar la configuración de las computadoras compartidas)
 9. Instalar software no autorizado
 10. "Hackear" el sistema para manipular datos del distrito o de otros usuarios
 11. Participar o promover cualquier práctica que sea poco ética o viole alguna ley o política de la junta, regulación administrativa o práctica del distrito.
-

Privacidad

Dado que el uso de la tecnología del distrito está destinado a fines educativos, los estudiantes no deben tener ninguna expectativa de privacidad en ningún uso de la tecnología del distrito.

El distrito se reserva el derecho de monitorear y registrar todo uso de la tecnología del distrito, incluyendo, entre otros, el acceso a internet o redes sociales, las búsquedas en internet, el historial de navegación, el uso de inteligencia artificial, las comunicaciones enviadas o recibidas desde la tecnología del distrito u otros usos. Dicha supervisión/registro puede realizarse en cualquier momento sin previo aviso para cualquier propósito legal, incluyendo, entre otros, la retención y distribución de registros y/o la investigación de actividades indebidas, ilegales o prohibidas. Los estudiantes deben tener en cuenta que, en la mayoría de los casos, su uso de la tecnología del distrito (como búsquedas web y correos electrónicos) no se puede borrar ni eliminar.

Todas las contraseñas creadas o utilizadas en cualquier tecnología del distrito son propiedad exclusiva del distrito. La creación o el uso de una contraseña por parte de un estudiante en la tecnología del distrito no genera una expectativa razonable de privacidad.

Dispositivos de propiedad personal

Si un estudiante utiliza un dispositivo personal para acceder a la tecnología del distrito, deberá cumplir con todas las políticas de la junta, los reglamentos administrativos y este Acuerdo aplicables. Cualquier uso de un dispositivo personal podrá dar lugar a la divulgación del contenido del dispositivo y de cualquier comunicación enviada o recibida en él, de conformidad con una citación judicial o una solicitud de registros públicos.

Informes

Si un estudiante se entera de cualquier problema de seguridad (incluido, entre otros, un ciberataque, phishing o cualquier violación de la confidencialidad de cualquier información de inicio de sesión o cuenta) o un uso indebido de la tecnología del distrito, el estudiante deberá informar inmediatamente dicha información al maestro u otro personal del distrito.

Consecuencias por la violación

Las infracciones a la ley, a las políticas del consejo o a este Acuerdo pueden resultar en la revocación del acceso del estudiante a la tecnología del distrito y/o en medidas disciplinarias, incluyendo la suspensión o expulsión. Además, las infracciones a la ley, a las políticas del consejo o a este Acuerdo pueden reportarse a las autoridades competentes, según corresponda.

Cuidado adecuado de los dispositivos

Los estudiantes son responsables de mantener el estado de cualquier dispositivo proporcionado por el distrito:

- No deje su dispositivo desatendido o sin protección.
 - No permita que otros utilicen o inicien sesión en su dispositivo.
 - Cargue su dispositivo diariamente y tráigalo a la escuela, cuando corresponda.
 - Mantenga los alimentos y bebidas alejados de los dispositivos.
 - Transporte sus dispositivos de forma segura y protéjalos contra posibles daños.
 - No desmonte, escriba ni aplique pegatinas directamente sobre los dispositivos.
 - Evite exponer los dispositivos al calor, al frío o a la humedad.
 - Envíe un ticket para reparaciones; no intente realizarlas usted mismo
 - Devuelva el dispositivo y el cable de alimentación/cargador en buenas condiciones de funcionamiento al salir de PUSD.
-

Procedimientos en caso de pérdida o robo de dispositivos

En caso de pérdida:

- Informar al personal de la escuela inmediatamente.
- El dispositivo será bloqueado y reemplazado.
- Si lo encuentra, entréguelo en el sitio de su escuela.

En caso de robo:

- Presentar un informe policial y enviarlo a la escuela.
 - El personal bloqueará el dispositivo y emitirá un dispositivo de reemplazo.
-

Reconocimiento del estudiante

He recibido, leído, comprendido y acepto cumplir este Acuerdo y demás leyes, políticas y reglamentos del distrito aplicables que rigen el uso de la tecnología del distrito. Entiendo que no se espera privacidad al usar la tecnología del distrito. Asimismo, entiendo que cualquier incumplimiento puede resultar en la pérdida de privilegios de usuario, medidas disciplinarias o acciones legales pertinentes.

Nombre del estudiante (por favor, escriba en letra de imprenta): _____
Calificación: _____

Firma del estudiante: _____

Fecha: _____

Reconocimiento del padre o tutor legal

Si el estudiante es menor de 18 años, un padre/tutor también debe leer y firmar el Acuerdo.

Como padre/tutor del estudiante mencionado anteriormente, he leído, comprendido y acepto que mi hijo/a deberá cumplir con los términos del Acuerdo. Al firmar este Acuerdo, autorizo a mi hijo/a a usar la tecnología del distrito y/o a acceder a la red informática de la escuela e internet. Entiendo que, a pesar de los mejores esfuerzos del distrito, es imposible para la escuela restringir el acceso a todo material ofensivo y controvertido. Acepto eximir de responsabilidad, indemnizar y mantener indemne a la escuela, al distrito, al personal del distrito y a la Junta Directiva contra cualquier reclamación, daño o costo que pueda resultar del uso de la tecnología del distrito por parte de mi hijo/a o del fallo de cualquier medida de protección tecnológica utilizada por el distrito. Además, acepto la plena

responsabilidad de supervisar el uso que mi hijo/a haga de su cuenta de acceso, siempre y cuando dicho acceso no se realice dentro del entorno escolar.

Nombre (Por favor, escriba en letra de imprenta): _____

Firma: _____

Fecha: _____